

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	421089
Número de orden de compra a modificar:	133191

Entidad compradora:	CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE SENA REGIONAL CESAR
Nombre del solicitante:	Jose Daniel Lopez Marin
Proveedor:	HAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-10-02 10:56:29

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-10-02	2024-10-10

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
128364	Centro Biotecnológico del Caribe - SENA Regional Cesar	CDP-7024	CDP	7024

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	gsf01-TK-3442 TONER ORIGINAL KYOCERA NEGRO	3.0	Unidad	2800000.00	CDP-7024	8400000.00

2	gsf01- MARCADOR BORRABLE 426 ROJO CAJA POR 10 UNID	10.0	Unidad	26000.00	CDP-7024	260000.00
3	gsf01- MARCADOR BORRABLE 426 NEGRO CAJA POR 10 UNID	10.0	Unidad	26000.00	CDP-7024	260000.00
4	gsf01- RESMA PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75 GRAMOS MARFIL	55.0	Unidad	18500.00	CDP-7024	1017500.00
5	gsf01- RESMA PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75 GRAMOS MARFIL	50.0	Unidad	21000.00	CDP-7024	1050000.00

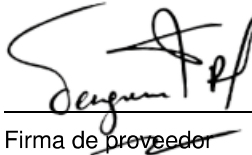
### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

**Detalle o justificación de la aclaración**

Que, Hardware Asesorías Software Ltda., como contratistas encargados de la ejecución de la Orden de Compra No. 133191 nos permitimos notificarles que los TONER ORIGINAL KYOCERA NEGRO, incluido en la mencionada orden, aún no ha sido entregados por el Fabricante. Por tanto, se otorgue una PRÓRROGA del plazo de ejecución correspondiente OCHO (08), a partir de la fecha de terminación actual de la orden de compra No. 133191, es decir hasta el día 10 de octubre de 2024.

Firmado digitalmente por Jaime Jose Baute Dangon  
Fecha: 2024.10.02 11:00:26 -05'00'



Firma ordenador del gasto  
Nombre: JAIME JOSE BAUTE DANGO  
Documento: 77168849

Firma de proveedor  
Nombre: RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ  
Documento: 91431735

Bucaramanga, 02 de octubre de 2024.

Señores

**CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE SENA REGIONAL CESAR**

Valledupar, Cesar.

Atención.

**Sr. Jose Daniel Lopez Marin**

Supervisor(a) Orden de compra **N°133191**

**ASUNTO:** SOLICITUD DE PRÓRROGA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA  
ORDEN DE COMPRA No. **133191**

Respetados señores, reciban un cordial saludo.

**RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.431.735 de Barrancabermeja, actuando en calidad de Representante Legal de Hardware Asesorías Software Ltda., persona jurídica de Derecho Privado, identificada con NIT. 804.000.673-3, ejecutor de la Orden de Compra N° **133191**, de la forma más atenta y teniendo en cuenta que:

1. De acuerdo con el plazo de ejecución establecido en la Orden de compra No. **133191**, la entidad otorgó un término de ejecución que vence el día 02 de octubre 2024 encontrándose por lo tanto vigente el plazo establecido por la entidad para el desarrollo de la orden de compra.
2. Por parte de Hardware Asesorías Software Ltda., una vez se tuvo conocimiento de la adjudicación de la Orden de Compra en mención, se iniciaron las gestiones correspondientes ante el fabricante y los distribuidores mayoristas de los productos solicitados, esto con el fin de preparar y realizar el alistamiento correspondiente de cada uno de los ítems obrantes en la Orden de Compra.
3. Es de resaltar que, con miras a garantizar las condiciones de calidad, garantía y originalidad de los productos a entrega, Hardware Asesorías Software Ltda., como distribuidor autorizado de los productos obrantes en el catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano Grandes Superficies, está en la obligación de acudir directamente al fabricante o a los distribuidores mayoristas autorizados para la distribución de estos productos a nivel nacional, para la adquisición de los productos a suministrar, de tal suerte que no estábamos en la posibilidad de remitirnos a proveedores nacionales distintos al fabricante o los mayoristas autorizados, atendiendo cuestiones comerciales de las que se derivan circunstancias necesarias para garantizar las condiciones adecuadas de calidad, garantía y originalidad de los productos a entregar.
4. A la fecha, Hardware Asesorías Software Ltda., como contratistas encargados de la ejecución de la Orden de Compra No. **133191** nos permitimos notificarles que los **TONER ORIGINAL KYOCERA NEGRO**, incluido en la mencionada orden, aún no ha sido entregados por el Fabricante. Este retraso ha impedido que procedamos con el envío de los productos solicitados. Sin embargo, hemos sido informados por el fabricante que la entrega del tóner se realizará en el transcurso de esta semana, lo que nos permitirá despachar los productos correspondientes a la mayor brevedad posible.

5. Finalmente es necesario precisar que el incremento en los tiempos de entrega por parte del Fabricante a nosotros los canales (En el marco de una estructura de cadena de distribución), obedece a circunstancias ajenas a nuestra voluntad y se enmarcan en circunstancias imprevisibles que exceden nuestro alcance o disposición, encuadrándose entonces estas situaciones en la manifestación de una **FUERZA MAYOR**

En vista de lo anterior, y siendo conscientes que esta situación ha generado una dificultad generalizada para el cumplimiento de las órdenes de compra, por situaciones totalmente imprevisibles, de forma atenta me permito solicitar que:

**PRIMERO:** se otorgue una **PRÓRROGA** del plazo de ejecución correspondiente **OCHO (08)**, a partir de la fecha de terminación actual de la orden de compra **No. 133191**, es decir hasta el día **10 de octubre de 2024**, lo anterior de acuerdo con la información suministrada, con la claridad y salvedad correspondiente de que de superarse las dificultades de forma anticipada, Hardware Asesorías Software Ltda., adelantará la entrega de los bienes obrantes en la Orden de Compra, antes del vencimiento del término solicitado.

Agradeciendo de antemano su atenta colaboración, estaremos atentos a la aprobación de esta solicitud para adelantar los trámites correspondientes.

Atentamente,



**RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ**

Representante Legal

Hardware Asesorías Software Ltda

[Ramiro.vergara@hasltda.com](mailto:Ramiro.vergara@hasltda.com)